

MERCOSUR/CRPM/ACTA N° 05/21

**REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE REPRESENTANTES PERMANENTES DEL
MERCOSUR (CRPM)**

En ejercicio de la Presidencia *Pro Tempore* Argentina (PPTA), el día 15 de abril de 2021, se realizó, por medio del sistema de videoconferencia previsto en la Resolución GMC N° 19/12, una Reunión de la Comisión de Representantes Permanentes del MERCOSUR (CRPM), con la participación de las delegaciones de Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay. La Delegación de Bolivia participó de conformidad con lo establecido en la Decisión CMC N° 13/15. La reunión contó también con la participación del Director de la Secretaría del MERCOSUR (SM), la Coordinadora de la Unidad Técnica FOCEM (UTF) y el Coordinador de la Unidad de Comunicación e Información del MERCOSUR (UCIM).

La Lista de Participantes consta como **ANEXO I**.

La Agenda de la Reunión consta como **ANEXO II**.

En la reunión fueron tratados los siguientes asuntos:

1. FOCEM

1.1. Solicitud de modificación al cronograma de desembolsos del proyecto “Construcción de la Avenida Costanera Norte de Asunción – 2ª etapa y conexión (Av. Primer Presidente) con la Ruta Nacional N° 9” (Comunicación UTF N° 20/21)

La CRPM consideró la solicitud de modificación del cronograma de desembolsos del proyecto “Construcción de la Avenida Costanera Norte de Asunción – 2ª etapa y conexión (Av. Primer Presidente) con la Ruta Nacional N° 9”, con base en el informe presentado por medio de la Comunicación UTF N° 20/21, que consta como **ANEXO III**.

La CRPM tomó nota que la modificación sugerida por el organismo executor no altera la estructura presupuestaria del proyecto y tiene como objetivo adecuar los próximos desembolsos a las disponibilidades actuales proyectadas de contrapartida local, en un contexto de restricciones presupuestarias nacionales.

Al respecto, y en el marco del Art. 58.1 del Reglamento del FOCEM, la CRPM autorizó la modificación del cronograma de desembolsos, e instruyó a la UTF a suscribir con el Estado beneficiario la correspondiente adenda al COF, en los términos de lo previsto en el Art. 56.3 del referido Reglamento.

Finalmente, la CRPM manifestó que aguarda los resultados de la auditoría externa de medio término de este proyecto para expedirse respecto a la solicitud de inclusión de obras adicionales al proyecto, de acuerdo a lo convenido en Acta CRPM N° 01/21.

1.2. Consulta de la UTF relativa a la aplicación del Art. 68 del Reglamento del FOCEM (Comunicación UTF N° 21/21)

En el marco de lo establecido en el Art. 19.1, literal k, la CRPM consideró la consulta presentada por la UTF sobre las pautas para la aplicación del "Trato MERCOSUR", específicamente en los casos en los que el desempate de ofertas ocurre por diferencias mínimas en el grado de abastecimiento regional declarado. El texto completo de la consulta recibida consta como **ANEXO IV**.

Las delegaciones intercambiaron opiniones con la UTF a la luz de la experiencia acumulada en procesos licitatorios del FOCEM y coincidieron en la conveniencia de evaluar criterios adicionales para la aplicación del trato MERCOSUR, en el marco de lo previsto en el Art. 69.4 del Reglamento. En tal sentido, la CRPM solicitó a la UTF presentar una propuesta de Instructivo de Procedimiento en la materia.

1.3. Auditoría externa de medio término realizada al proyecto "MERCOSUR Social: fortalecimiento del Instituto Social del MERCOSUR y la consolidación del PEAS" (Comunicación UTF N° 22/21)

En el marco de los Arts. 19.1 (i) y 77.6 del Reglamento del FOCEM, la CRPM aprobó el informe de auditoría externa de medio término realizada al proyecto "MERCOSUR Social: fortalecimiento del Instituto Social del MERCOSUR y la consolidación del PEAS" (**ANEXO V**) y remitirá sus resultados para conocimiento del GMC.

2. SEGUIMIENTO DE LOS GRUPOS DE TRABAJO

2.1. Grupo de Trabajo sobre Convenios presentados en el marco de la Res. GMC N° 15/20 (GT Convenios)

La CRPM tomó nota de los resultados de la II Reunión del GT Convenios, realizada el 25/03/21, así como de la sesión de trabajo mantenida el 30/03/21 con funcionarios técnicos de la Secretaría del Tribunal Permanente de Revisión (ST) para la revisión de los convenios propuestos, a la luz del formato modelo previsto en el anexo de la Res. GMC N° 15/20.

La delegación de Brasil, en su carácter de coordinación del GT Convenios, informó que el Grupo procederá a revisar en su próxima reunión las versiones ajustadas de los convenios (UNSTA y UEL) enviados por la ST (Nota TPR N° 041-2021 de fecha 13/04/21).

2.2. Grupo de Trabajo Política Comunicacional del MERCOSUR (GT PCM)

La delegación de Paraguay, en su carácter de coordinación del GT PCM, informó el estado de situación de los trabajos del Grupo, con base en los resultados de la XII Reunión realizada el 19/03/21 y señaló que se espera poder avanzar en la presentación de la propuesta de Plan Estratégico de Comunicación para el año 2021.

La CRPM tomó nota que la XIII Reunión del GT PCM se realizará el día 21/04/21.

2.3. Grupo de Trabajo de la CPRM sobre monitoreo de la productividad de los foros y sus programas de trabajo (GT MP)

La delegación de Brasil, en su carácter de coordinación del GT MP, compartió los resultados de la XVII Reunión del Grupo realizada el 03/03/21 y comentó la situación de los trabajos con vistas a la elaboración de la propuesta de informe que la CRPM deberá presentar al GMC en el marco del Art. 3º de la Dec. CMC N° 18/19.

La CRPM agradeció las informaciones presentadas y tomó nota que la XVIII Reunión del GT MP se realizará el día 16/04/21.

2.4. Grupo de Trabajo Ad Hoc “MERCOSUR 30 años” (GTAH M30)

La CRPM agradeció el trabajo realizado por el GTAH M30 en la primera etapa, que permitió concluir actividades tales como: diseño del logo conmemorativo de los 30 años, edición y publicación online de la Revista con artículos de los Cancilleres de los Estados Parte; relanzamiento de campañas de divulgación sobre el MERCOSUR; producción del guion del video institucional conmemorativo; entre otras.

La PPTA informó que convocará una reunión de este Grupo en la próxima semana para continuar con las actividades conmemorativas planificadas para el resto del año.

3. OTROS TEMAS

3.1. Informe del Director de la SM sobre contactos con la OCDE y la SG ALADI

El Director de la SM compartió con la CRPM informaciones relativas al ofrecimiento de cooperación recibido de la OCDE y cuyo detalle consta en las Notas SM/127/21 y SM/155/21 (**ANEXO VI**).

La CRPM agradeció los detalles proporcionados y acordó remitir el asunto a consideración del Grupo Mercado Común.

Por otra parte, el Director de la SM informó también a la Comisión sobre el diálogo iniciado con la Secretaría General de la ALADI para evaluar eventuales áreas de cooperación y trabajo conjunto entre ambas instituciones, cuyo detalle consta en la Nota SM/137/21 (**ANEXO VII**).

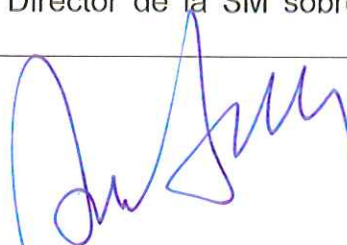
ANEXOS:

Los Anexos que forman parte de la presente acta son los siguientes:

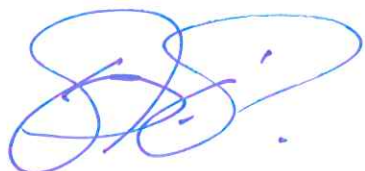
ANEXO I	Lista de Participantes
ANEXO II	Agenda
ANEXO III	Comunicación UTF N° 20/21 - Solicitud de modificación al cronograma de desembolsos del proyecto "Construcción de la Avenida Costanera Norte de Asunción – 2ª etapa y conexión (Av. Primer Presidente) con la Ruta Nacional N° 9"
ANEXO IV	Comunicación UTF N° 21/21 - Consulta de la UTF relativa a la aplicación del Art. 68 del Reglamento del FOCEM
ANEXO V	Comunicación UTF N° 22/21 - Informe de auditoría externa de medio término realizada al proyecto "MERCOSUR Social: fortalecimiento del Instituto Social del MERCOSUR y la consolidación del PEAS"
ANEXO VI	Notas SM/127/21 y SM/155/21 - Informe del Director de la SM sobre ofrecimiento de cooperación recibido de la OCDE
ANEXO VII	Nota SM/137/21 - Informe del Director de la SM sobre diálogo iniciado con la SG de la ALADI



Por la Delegación de Argentina
Mariano Kestelboim



Por la Delegación de Brasil
Bruno de Risios Bath



Por la Delegación de Paraguay
Victor Verdún



Por la Delegación de Uruguay
Ana Inés Rocanova



Por la Delegación de Bolivia
Jenny Encinas

